

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-  
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTEGRADA CON ENFOQUE  
DE GESTION  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO  
- 1 ABR. 2011

Firma: *Ru* Hora: 8:00  
Guatemala, C. A.

*Oscar Ojeda*  
24/03/11  
SECRETARIO  
ADES  
SAN PEDRO SAC. S.M.

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2010



### RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Señor  
 Mario Gustavo Orozco Juárez  
 Presidente y Representante Legal  
 Asociación para el Desarrollo Social -ADES-

Señor Presidente y Representante Legal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos de Auditoría Nos. DAEE-0099-2010, de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0156-2010 de fecha 21 de julio de 2010, han efectuado Auditoría Gubernamental, evaluando los aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

La Auditoría se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, y como resultado del trabajo realizado; se considera que los Ingresos y Egresos presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos; habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

#### Hallazgo relacionado con Control Interno

##### Área Financiera

1 Deficiente operatoria de recibos de ingresos

#### Hallazgos relacionados con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

##### Área Financiera

1 Incumplimiento a cláusulas contractuales  
 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de compras



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



*Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas*

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Licenciado  
 Antonio Armando Pu Tzul  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas  
 Su despacho

Señor Director:

De conformidad con los nombramientos de Auditoría Nos. DAEE-0099-2010, de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0156-2010 de fecha 21 de julio de 2010, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, evaluando los aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en la Asociación para el Desarrollo Social -ADES-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 5 calle 2-02 zona 4, segundo nivel, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-03-12-02-2006.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: Un hallazgo relacionado con Control Interno y dos hallazgos relacionados al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Lic. Brenda Maricela Alvarado  
 Colegiado Activo 1144  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
 Auditor Gubernamental

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

	INDICE	
	CONTENIDO	PAGINA
<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	1
<b>2</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
<b>4</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1	Área financiera	3
<b>5</b>	<b>COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	7
<b>6</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
6.1	Hallazgo relacionado con Control Interno	7
6.2	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
<b>7</b>	<b>RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	13
<b>8</b>	<b>COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	13
	<b>ANEXOS</b>	

## **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**

### **1. INFORMACION GENERAL**

#### **1.1 Base Legal**

La Asociación para el Desarrollo Social -ADES- se constituyó según escritura pública número (274-04) de fecha veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos en el Acta número 13 de fecha veinte de diciembre de dos mil cuatro folios 146 al 167 del libro 8 de Personas Jurídicas. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de San Marcos con el número A5-03-12-02-2006.

#### **1.2 Función**

Los fines y objetivos de la Asociación se refieren a: A) Acompañar a grupos base, consejos comunitarios de desarrollo, comités, asociaciones, patronatos, comunidades, etc., en la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo. B) Brindar capacitación a personas y organizaciones establecidas formalmente en los campos que demanden su participación para generar su propio desarrollo promoviendo la participación activa y equitativa de la población en el estudio y análisis de los problemas de la realidad local y nacional y de ser posible global y en la búsqueda de soluciones adecuadas y elevar la calidad de vida de los asociados activos a través de la implementación de proyectos productivos y de infraestructura para el desarrollo municipal con una visión agro ecológica. C) Administrar sus propios recursos, buscando la sostenibilidad y facilitando la gestión de sus asociados, como del financiamiento externo.

La Asociación suscribió 04 convenios de infraestructura en los Municipios de Malacatán, San Pedro Sacatepéquez, Concepción Tutuapa del Departamento de San Marcos; suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos -CODEDE-.

### **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus Artículos 2, Ámbito de competencia, Artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia, así como todos los demás Artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46 y 47 y demás Artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramientos de Auditoría Números: DAEE-0099-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0156-2010 de fecha 21 de julio de 2010, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **3.1 Generales**

Efectuar una Auditoría Gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación, análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura conforme a los diferentes convenios.

#### **3.2 Específicos**

Verificar que los ingresos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento estén adecuadamente operados en los registros contables.

Comprobar que las decisiones y acciones sean ejecutadas de acuerdo a los convenios suscritos y que sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

##### **4.1 Área Financiera**

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los terminados en el período mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

##### **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que conforman los ingresos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.41,477,033.73) los cuales se revisaron en un 100%.

Los egresos ascienden a TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON UN CENTAVO (Q.39,988,255.01) equivalentes al 100% de los gastos ejecutados; de los cuales se verificaron 04 expedientes de proyectos de infraestructura del período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 equivalentes a SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q.794,202.21) de los desembolsos recibidos. (Ver anexo 6).

Se verificó una muestra de egresos en facturas de los proyectos del año 2009 por un monto de DIECISIETE MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.17,060,350.40) el criterio fue verificar los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales.

**Caja Fiscal**

Se realizó confirmación numérica contable de saldos de Caja Fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2010 estableciéndose un saldo según auditoría de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.1,488,778.72), determinándose que los ingresos se registraron con formas oficiales 63-A2, autorizados por Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva. (Ver anexo 3).

**Bancos**

Se verificó que la Asociación manejó ochenta y cuatro cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en Banrural S.A. y Crédito Hipotecario Nacional del sistema bancario nacional. Al 30 de junio de 2010, las mismas presentaban un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.1,488,778.72), los cuales correspondían a proyectos de infraestructura en proceso. (Ver Anexo 4).

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias registradas en los libros auxiliares autorizados por Contraloría General de Cuentas para cada proyecto y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad. (Ver Anexo 5).

Al efectuar la relación entre los ingresos y egresos de Caja Fiscal, y compararlo con los registros auxiliares de bancos, se determinó un saldo de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.1,488,778.72) el cual correspondía a proyectos de infraestructura en proceso.

## Ingresos

Los ingresos fueron recaudados y registrados en Caja Fiscal, por medio de Formas Oficiales 63-A2 en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.39,091,034.28) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2009 por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.2,385,999.45) haciendo un total de ingresos por CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.41,477,033.73). (Ver Anexo 1).

## Egresos

Los egresos fueron registrados en Caja Fiscal en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, por un monto de TREINTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON UN CENTAVO (Q.39,988,255.01), los cuales fueron utilizados para proyectos de infraestructura. (Ver anexo 1).

## Área de Infraestructura

Se verificaron 04 proyectos de infraestructura del año 2010 incluidos en la muestra seleccionada, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista administrativo, financiero, físico y legal, verificando que las operaciones contables fueran registradas en Caja Fiscal.

Se realizó inspección ocular a 02 proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra del año 2010, para la comparación de la existencia de los mismos con los registros contables y financieros encontrándose que existen físicamente.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista a la Dirección de Infraestructura Pública por medio del oficio No. Of.No.DAEE-06-2010 de fecha 05 de octubre de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.

## Otros Aspectos

### Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales; Recibos de Contribuciones Voluntarias y Otros Ingresos 63-A2 y Formas Oficiales 200-A-3 Caja Fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no encontrándose irregularidades en el conteo físico de los mismos. (Ver Anexo 8).

### Rendición de Cuentas

Las cuentas de la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- se encuentran rendidas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos durante el período auditado.

### Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria para la construcción de obras de infraestructura. A excepción de: Acta de aprobación de adjudicación, Contratos y Acta de aprobación de contrato.

### Convenios suscritos

Se verificó la documentación legal que ampara 04 convenios suscritos en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 para proyectos de infraestructura con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos -CODEDE- por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q.1,628,045.30) para la ejecución de 04 proyectos de infraestructura en los Municipios de Malacatán, San Pedro Sacatepéquez, Concepción Tutuapa del Departamento de San Marcos; suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos -CODEDE-.

En el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 se recaudaron y registraron en Caja Fiscal, por medio de Formas Oficiales 63-A2, un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.38,296,832.07) que correspondían a proyectos de arrastre de los años

2008 y 2009, así mismo, se recibieron SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q.794,202.21) que correspondían a proyectos del año 2010 ascendiendo a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.39,091,034.28). (Ver anexo 2 y 7).

**5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

La Auditoría se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, y como resultado del trabajo realizado; se considera que los Ingresos y Egresos presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos; habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Hallazgo Relacionado con Control Interno**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Deficiente operatoria de recibos de ingresos**

**Condición**

De conformidad a la muestra seleccionada para la revisión de documentos de respaldo de ingresos forma 63-A2, del período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- incurrió en las deficiencias, que por su importancia merecen revelarse: a) Los recibos Nos. 473015 y 473788, demuestran enmiendas en la fecha de emisión y b) Los recibos Nos. 473015, 473026, 473028, 473032, 473033, 473034, 473035, 473037, 473041, 473042, 473044, 473067, 473759, 473763 y 473764 carecen del sello y nombre del receptor.

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.6 Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

**Causa**

Falta de cuidado e interés del Representante Legal y Tesorero en la revisión de las operaciones.

**Efecto**

Las deficiencias detectadas en documentos de ingresos forma 63-A2 demuestran no contar con suficiente respaldo legal.

**Recomendación**

Que el Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que la emisión de recibos sea adecuada para que la información contenida se considere confiable.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio No. 047-2010 REF/BGOJ/GAVO de fecha 14 de octubre de 2010, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Los recibos que arriba se describen en el cual manifiestan que carecen de sello y nombre del receptor o encargado de efectuar los pagos; ya fueron enmendados..."

**Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

### **6.2 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Incumplimiento a cláusulas contractuales**

##### **Condición**

Se estableció que la Asociación para el Desarrollo Social -ADES-, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, incumplió con aprobar por parte de la autoridad administrativa superior los programas de inversión del anticipo presentados por los constructores en los contratos números: 001-2010 por valor de Q.783,700.00, 002-2010 por valor de Q.450,000.00, 003-2010 por valor de Q.269,320.69 y 004-2010 por valor de Q.125,000.00, ascendiendo los anticipos a un total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTE QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.1,628,020.69).

##### **Criterio**

El convenio de financiamiento número 006-FRMO-FOMPETROL-2009 de fecha 21 de diciembre de 2009 suscrito entre el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos y el Presidente de la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- en su Cláusula Décima: Responsabilidades de la "Unidad Responsable de la Ejecución": Numeral 1) "Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley de Contrataciones y su Reglamento para el proceso de Cotización...".

**Causa**

Falta de cuidado e interés del Representante Legal y Tesorero en el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los convenios suscritos.

**Efecto**

Que no se cumpla con las especificaciones para la ejecución de los proyectos y a la vez no satisfagan las necesidades de las comunidades.

**Recomendación**

Que el Representante Legal y el Tesorero, cumplan el contenido de las cláusulas de los diferentes convenios.

**Comentario de los Responsables**

Según oficio No. 047-2010 REF/BGOJ/GAVO de fecha 14 de octubre de 2010, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Para el efecto manifestamos con respecto a los programas de inversión del anticipo de los contratos antes mencionados, que si fueron aprobados por la Junta Directiva de la Asociación, encontrándose las aprobaciones en las actas No. 004-2010, 013-2010, 016-2010 y 027-2010 del libro de Actas de la Junta Directiva. Argumentando que al momento de la revisión de expedientes de los proyectos arriba mencionados no se encontraba su respectiva certificación, ya que las mismas se extienden cuando son requeridas..."

**Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

**Hallazgo No. 2**

**Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras**

**Condición**

Se estableció que la Asociación para el Desarrollo Social -ADES-, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Acta de aprobación de adjudicación, contratos y documentos relacionados de los contratos tales como: a) Acta de aprobación de contrato y b) Oficio de envío de registro de contrato a la Contraloría General de Cuentas, identificados con los números 001-2010 de fecha 11-01-2010, 002-2010 de fecha 22-02-2010, 003-2010 de fecha 22-02-2010 y 004-2010 de fecha 22-02-2010.

**Criterio**

Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y sus Reformas para el ejercicio fiscal dos mil diez. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)).

Según Resolución No. 30-2009 de fecha 06 de abril de 2009 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve emitir las siguientes Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. Artículo 09 Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse: L) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de

- Cuentas, se publique en el sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

### **Causa**

Falta de cuidado e interés del Representante Legal y Tesorero en el cumplimiento de los aspectos legales de los convenios suscritos.

### **Efecto**

No permite que los sectores de la sociedad obtengan con facilidad la información de proyectos adjudicados.

### **Recomendación**

Que el Representante Legal y el Tesorero, cumplan el contenido de las cláusulas de los diferentes convenios.

### **Comentario de los Responsables**

Según oficio No. 047-2010 REF/BGOJ/GAVO de fecha 14 de octubre de 2010, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Manifestamos que el acta de aprobación de contratos y sus respectivos contratos ya fueron publicados en el Portal de GUATECOMPRAS...".

### **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

**7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

**Presidente y Representante Legal**

Mario Gustavo Orozco Juárez

Del 01/01/2008 al 30/06/2010

**Tesorero**

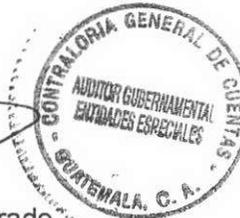
Luis Roberto Rodríguez Orozco

Del 01/01/2008 al 30/06/2010

**8. COMISION DE AUDITORIA**

**8.1 AREA FINANCIERA**

**Practicó la Auditoría**



Lic. Brenda Maricela Alvarado  
Colegiado Activo No. 1144  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental

**Control de calidad del informe. Según  
Art. 28, Decreto 31-2002, Ley  
Orgánica de la CGC.**

Lic. Juan José López y López  
Colegiado Activo No. 7715  
Colegio de Profesionales de las CC.  
Revisor de informe



**Conocieron y tramitaron el informe  
de Auditoría**

  
Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio de Profesionales CC.EE.

Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

Lic. Antonio-Armando Pu Tzul  
Colegiado Activo No. 3430  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

# ANEXOS

**ANEXO 1**  
**MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras expresadas en quetzales

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial del 31 de diciembre 2009	2,385,999.45		2,385,999.45
Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2010 (Proyectos año 2010)	794,202.21		3,180,201.66
Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2010 (Proyectos años 2008 y 2009)	38,296,832.07		41,477,033.73
Egresos ejecutados del 01 de enero al 30 de junio de 2010		39,988,255.01	1,488,778.72
<b>TOTALES</b>	<b>41,477,033.73</b>	<b>39,988,255.01</b>	<b>1,488,778.72</b>

Fuente: Caja Fiscal que evidencia los ingresos y egresos proporcionados por la Asociación.

Comentario: En el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 fueron recibidos por medio de Formas Oficiales 63-A2 ingresos por un valor de (Q.41,477,033,73) los cuales correspondían a proyectos suscritos en los años 2008, 2009 y 2010,

**ANEXO 2**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras expresadas en quetzales

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009	CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2010	INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 CONVENIOS 2008 y 2009	INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 CONVENIOS 2010
	Saldo anterior del 31 de diciembre 2009			2,385,999.45	
1	Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- San Marcos		844,320.69		666,088.63
2	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	53,431,053.79	783,724.61	2,310,484.45	128,113.58
3	Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE- San Marcos, Quetzaltenango y Sololá. -COCODES- Agua Tibia Quetzaltenango, Nueva Concepción San Juan Ostuncalco Quetzaltenango y Caserío Cruz de Piedra San Marcos y Municipalidades de: Sololá, San Juan Ostuncalco, San Pablo San Marcos, Malacatán, San Juan la Laguna Sololá y Quetzaltenango.	33,588,526.76		10,880,961.24	
4	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	64,000,000.00		24,081,786.38	
5	Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE- San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango para Proyectos de Arrastre año 2008			1,023,600.00	
	<b>SUBTOTALES</b>	<b>151,019,580.55</b>	<b>1,628,045.30</b>	<b>40,682,831.52</b>	<b>794,202.21</b>
	<b>TOTAL INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010</b>				<b>41,477,033.73</b>

Fuente: Formas Oficiales 63-A2 proporcionadas por la Asociación.

Comentario: El cuadro anterior nos demuestra las Fuentes de Financiamiento de Convenios Suscritos para Proyectos de Infraestructura años, 2008, 2009 y 2010.

**ANEXO 3**

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA CON LA  
DISPONIBILIDAD BANCARIA AL 30-06-2010  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras Expresadas en Quetzales

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO INICIAL DEL 31/12/2009	2,385,999.45
(+) INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010	39,091,034.28
TOTAL INGRESOS	41,477,033.73
(-) EGRESOS S/CAJA FISCAL	39,988,255.01
SALDO DE CAJA FISCAL AL 30/06/2010	1,488,778.72
(-) DISPONIBILIDAD EN BANCOS AL 30/06/2010	1,488,778.72
DIFERENCIA	-

Fuente. Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: Se procedió a efectuar la comparación de saldo de Caja Fiscal al 30 de junio de 2010 con los registros auxiliares de bancos estableciéndose razonabilidad en las cifras.

**ANEXO 4**  
**DISPONIBILIDAD MONETARIA**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

(Expresado en Quetzales)

<b>BANCOS:</b>	<b>1,488,778.72</b>
Menos cheques en circulación	-
Saldo de Bancos	<u>1,488,778.72</u>
<b>SALDO DE CAJA FISCAL AL 30-06-2010</b>	<u><b>1,488,778.72</b></u>
<b>DIFERENCIA</b>	<u><b>-</b></u>

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: El presente cuadro demuestra la disponibilidad en bancos al 30 de junio de 2010.

**ANEXO 5  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras expresadas en quetzales-

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	BANCO	SALDOS AL 30 06-2010 SEGÚN BANCOS
1	ADES/FONAPAZ CONST. AMPLIA. Y REPA. DE CENT. ESC. G. 9 QTZO S.M.	3033740903	BANRURAL	537,039.00
2	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL/ADES	3023150851	BANRURAL	52,225.41
3	ADES/CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NUEVA CONCEPCION	3445070134	BANRURAL	10,000.00
4	CONST. DE CAMINO DE PAVIMENTO COMUNIDAD LA CEIBA S.M./ADES	3033763459	BANRURAL	130.13
5	CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I CASERIO LA JOYITA, SAN PABLO SAN MARCOS/ADES	3023181214	BANRURAL	3,025.00
6	CONSTRUCCION RUTAS SEGURAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA/ADES	3023183973	BANRURAL	40,650.85
7	CONSTRUCCION EDIFICIOS GIMNASIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA/ADES	3023182906	BANRURAL	673,261.38
8	CONST. DRENAJE SANITARIO ALDEA LA MONTAÑA SECTOR 1 S.A. MALACATAN/ADES	3023182621	BANRURAL	146,792.80
9	CONST. SIS. DE AGUA ALDEA LA MONTAÑA, MALACATAN, SAN MARCOS/ADES	3033763445	BANRURAL	24.86
10	AMP CENTRO ESC. CANTON PALENCIA ALDEA SACUCHUM DOLORES, SAN MARCOS/ADES	3033763528	BANRURAL	200.00
11	INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINO VECINAL SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS	3033763481	BANRURAL	4.00
12	MEJ CAMINO VECINAL ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	3033763431	BANRURAL	4.00
13	ADES/REMOL DEL CENTRO ATENCION PERMANENTE P/ADULTOS, SUMPANGO SACATEPEQUEZ	3445070657	BANRURAL	46.88
14	ADES/REMOL PUESTO SALUD CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	3445070560	BANRURAL	15.16
15*	ADES/REMOL DEL CENTRO ATENCION PERMANENTE P/ADULTOS, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	3445070639	BANRURAL	110.00
16	ADES/ PAV. CAMINO VECINAL (1 FASE) ALDEA 4 FEBRERO, MALACATAN, SAN MARCOS	3445070643	BANRURAL	20.00
17	ADES/REHAB PUESTO SALUD CAB MUN SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	3445070556	BANRURAL	75.74
18	MEJ CAMINO RURAL CON EMPEDRADO + REJILLAS CAS CRUZ DE PIEDRA SAN PEDRO SAC SAN MARCOS	3023192352	BANRURAL	152.84
19	MEJ. ESC. (1 AULA) CAS. LOS CHUNES ALD. SAQUICHINLAJ	3023192366	BANRURAL	25,000.00
20	ADES, MEJORAMIENTO CALLE LOS ORTIZ ZONA 1 CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO SIBINAL SAN MARCOS	10890000678	CHN	0.67
<b>DISPONIBILIDAD MONETARIA AL 30 DE JUNIO 2010</b>				<b>1,488,778.72</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: El cuadro anterior refleja los saldos disponibles al 30 de Junio de 2010 de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas por la Asociación.

ANEXO 6

MUESTRA DE INFRAESTRUCTURA

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales

No.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
1	CAR-374-2009, contrato suscrito 2010	Adoquinamiento de Calle a ejecutarse en Frontera el Carmen a Agua Clara a Aldea Suchiate, Malacatan, San Marcos	783,724.61	001-2010	783,700.00	20%	45%	6 MESES	128,113.58	655,586.42
2	004-FRMO-FOMPETROL-2009, contrato suscrito 2010	Mejoramiento Edificio(s) Casa del Peregrino 5a. Calle "A" 14-100 Zona 5 San Marcos	450,000.00	002-2010	450,000.00	90%	95%	6 MESES	405,000.00	45,000.00
3	007-FRMO-FOMPETROL-2010 Adendum por cambio de nombre del proyecto No. 007-FRMO-FONPETROL-2009	Mejoramiento Camino Empedrado + Rejillas Caserío, Cruz de Piedra, San Pedro Sac., San Marcos	269,320.69	003-2010	268,556.50	90%	100%	3 MESES	236,088.63	32,467.87
4	006-FRMO-FOMPETROL-2009 Adendum por cambio de nombre del proyecto No. 006-FRMO-FONPETROL-2009	Mejoramiento Escuela Primaria (1 Aula) Caserío Los Chunes, Aldea Saquichiniñaj, Concepción Tutuapa, San Marcos	125,000.00	004-2010	125,000.00	25%	100%	2 MESES	25,000.00	100,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>1,628,045.30</b>		<b>1,627,256.50</b>				<b>794,202.21</b>	<b>833,054.29</b>

Fuente: Información proporcionada por la Asociación.

Comentario: Se verificaron en la muestra los convenios ejecutados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010.

**ANEXO 7**  
**INTEGRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras expresadas en quetzales

No.	No. DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	No. DE ADENDA	MONTO DE ADENDA	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	EJECUCION 2008	EJECUCION 2009	EJECUCION 2010 reportar recibidos del 01-01-10 al 30-06-10	PAGO DE M.O. CODIGO DE LA COMUNIDAD	TOTAL DESERBOLSOS RECORRIDOS DEL 01-01-10 AL 30-06-10	SALDO PENDIENTE DE PAGO AL 30-06-10	COMENTARIOS
1	034-FRMO-1/2009	MEJORAMIENTO CALLE LOS ORTIZ ZONAL, CON EMPEDRAO Y CARRILLERAS DE PAVIMENTO, Municipio de Sibinal Departamento de San Marcos. Fuentes de Financiamiento: Municipalidad de Sibinal por Q.577,165.57. Codigo San Marcos Q.500,000.00 y Codigo Lot Orit Sibinal Q.6000.00	1,033,165.76	24-2009	1,033,165.00			100%	100%	5 MESES		916,299.62	110,865.38	6,000.00	1,033,185.00		
2	004-FRMO-2/2009	PAVIMENTACION, CARRETERA DEL PUENTE CABUZ HACIA ALDEA EL MARANO, PASANDO POR ALDEA CHAYEN MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA. Fuente de Financiamiento Codigo San Marcos Q.1,700,000.00	1,700,000.00	005-2009	1,700,000.00			100%	100%	6 MESES		1,180,000.00	510,000.00		1,700,000.00		
3	125-FRMO-3/2009	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CANTON TUISMIL ALDEA TOACA, Municipio de Tacana Departamento de San Marcos. Fuentes de Financiamiento: Munic Tacaná Q.260,760.00, Codigo San Marcos Q.1,097,565.00 y Codigo Tuismil Q.13,725.00	1,371,960.00	036-2009	1,369,895.00			96%	100%	8 MESES		659,539.00	647,562.00	11,750.00	1,317,851.00	52,134.00	pago pendiente municl. De una vez se le descinto a la comunidad la diferencia del monto entre convenio y contrato

4	ONG-99-2009	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NUEVA CONCEPCION, Municipio de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango. Fuentes de Financiamiento: Municipalidad San Juan Ostuncalco Q.50,000.00, Cofide Quetzaltenango Q.1,387,000.00 y Consejo aldea Nueva Concepcio	1,587,000.00	63%	90%	14 MESES	1,004,800.00	1,004,800.00	582,200.00		
5	ONG-86-2009	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, Municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango. Fuentes de Financiamiento: Munic San Juan Ostuncalco Q.30,000.00 y Cofide Quetzaltenango Q.2,060,000.00	2,090,000.00	20%	80%	3 MESES	400,000.00	400,000.00	1,647,500.00		
6	CAR-371-2009 Proyecto No. 1325-124609-2009	REMODELACION DE PUERTO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YEOCOAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. Fuente de Financiamiento: Fonapaz Q.60,378.71	80,000.00	20%	100%	3 MESES	12,075.74	12,075.74	47,924.26		
7	104-209	CONSTRUCCION EDIFICIOS GRUASO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA. Fuente de Financiamiento: Munic San Juan La Laguna 5,383,900.00, codefi Sololá Q.2,600,000.00 y Cofide San Juan La Laguna Q.500,000.00	7,888,900.00	90%	100%	12 MESES	1,316,453.29	5,000.00	7,172,510.00	5,000.00	798,390.00

001.A.AH.A B 2007	ADQUISICION DE CALLE A ESCOBAS ALDEA LAS LAGUNAS FASE I, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: 001.A.AH.A. Code de San Marcos Q.396,000.00.	396,000.00	45-2007	396,000.00	100%	100%	ARRASTRE 2007	396,000.00	39,600.00	128,113.58	128,113.58	855,611.03	
097.FRMQ. 10 2009	"AMPLIACION CAMINO RURAL CANTON CHEQUIN CHQUITO ALDEA CHEQUIK" Municipio Tacaná Departamento San Marcos. Fuentes de Financiamiento: Municipalidad de Tacaná Q.154,370.00, Code de San Marcos Q. 649,775.00 y Cocode Chequik Chiquito Q.8,125.00,	812,220.00	079-2009	812,220.00	96%	100%	6 MESES	643,276.00	129,965.00	8,125.00	781,356.00	30,864.00	
108.FRMQ. 11 2009	"CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO ALDEA LA MONTAÑITA, SECTOR 1", Municipio Malacatan Departamento San Marcos. Fuentes de Financiamiento: Municipalidad de Tacaná Q.1,977,345.00 y Code de San Marcos Q.1,467,928.00,	3,445,273.00	32-2009	3,445,273.00	38%	90%	12 MESES	880,756.80	440,378.40		1,321,135.20	2,124,137.80	







25	001-2009	14,000,000.00	019-2009	14,000,000.00	75%	90%	18 MESES	7,000,000.00	3,500,000.00	10,500,000.00	3,500,000.00
<p>CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL MUNICIPIO MALACATAN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: Munic Malacatin Q.14,000,000.00</p>											
26	007-FRMO-FOMFETRO 2009	289,320.69	003-2010	288,566.50	88%	90%	3 MESES	236,066.63	236,066.63	236,088.63	32,467.87
<p>MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO + REJILLAS, CASERIO CRUZ DE PIEDRA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. Fuentes de Financiamiento: Codeda San Marcos Q.282,320.69 y Conode Caserío Cruz de Piedra Q.7000.00.</p>											
27	CAB.155-2009	24,888,813.80	034-2009	24,685,559.33	37%	65%	4 MESES	8,885,824.72	1,500,000.00	10,385,824.72	17,817,729.36
<p>CONSTRUCCION "RUTAS SEGURAS" A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Fuente de Financiamiento: Fovobas Q.24,685,559.33</p>											
28	CAB.130-2009	3,794,688.00	025-2009	3,794,500.00	35%	100%	5 MESES	758,900.00	500,000.00	1,258,900.00	2,535,600.00
<p>INSTALACION DE GRAMA SINTETICA EN ESTADIO MUNICIPAL" A EJECUTARSE EN LA CABEERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MALACATAN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: Fovobas Q.3,794,500.00</p>											
29	CAB.370-2009 FROY.1544-151509-2009	81,072.70	043-2009	81,000.00	89%	100%	2 MESES	16,214.54	56,117.37	72,331.91	8,666.09
<p>REHABILITACION DE PUESTO DE SALUD, COMUNIDAD ALDEA SANTA CLARA, MUNICIPIO LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: Fovobas Q.81,072.70</p>											

30	CAR-376-2009 PROY. 1554-1554-1551509-2009 Fuente de Finanzamiento: Fonapaz Q.35,087.51	044-2009	35,000.00	90%	100%	2 MESES	7,017.50	24,414.93	31,432.43	3,667.57
31	CAR-389-2009 PROY. 1525-1551509-2009 Fuente de Finanzamiento: Fonapaz Q.12,020.00	047-2009	12,000.00	90%	100%	2 MESES	2,404.00	8,392.84	10,796.84	1,203.36
32	CAR-404-2009 PROY. 1541-1551509-2009 Fuente de Finanzamiento: Fonapaz Q.50,001.83	046-2009	50,000.00	90%	100%	2 MESES	10,000.36	34,843.82	44,843.98	5,156.02
33	CAR-E3-2009 PROY. 1550-6-2009 Fuente de Finanzamiento: Fonapaz Q.1,600,000.00	011-2009	1,698,750.00	30%	60%	6 MESES	320,000.00	158,975.01	478,975.01	1,119,774.99
34	112-FRMO-2009 Fuente de Finanzamiento: Cofidec San Marcos Q.603,025.00	031-2009	603,025.00	100%	100%	4 MESES	482,420.00	120,605.00	603,025.00	-

018-FRMO- 35 2009	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO COMERCIAL ALDEA TUUCUM, Municipio Concepción Tutuapán, Departamento San Marcos. Fuente de Financiamiento: Cofede San Marcos Q. 603,025.00.	603,025.00	014-2009	603,025.00	482,420.00	120,605.00	603,025.00	6 MESES	100%	100%									
046-2009	REHABILITACION DE PUUESTOS DE SALUD COMUNIDAD ALDEA LA ESPERANZA MUNICIPIO DE TAGUANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: Fonapaz Q.20,510.91.	20,510.91	046-2009	20,400.00	4,102.18	14,665.14	18,767.32	2 MESES	92%	100%									1,632.68
021-2008	REMODELACION SALON DE USOS MÚLTIPLES ALDEA LA FELICIDAD RECTORI I, COATEPEQUE QUETZALTENANGO.	550,000.00	021-2008	548,903.38	466,000.00	84,000.00	550,000.00	ABRIL-AGOSTO 2008	100%	100%									REINTEGRO EFECTUADO A LA MUNI DE COATE PEQUE
006-FRMO- 38 1-2009	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (1 AUJA) CASERIO LOS CHUNES ALDEA SAGUICHINLAJ CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS. Fuente de Financiamiento: Cofede San Marcos Q.125,000.00.	125,000.00	006-2010	125,000.00		25,000.00	25,000.00	2 MESES	20%	0%									100,000.00
	TOTALES	152,813,224.81		152,510,264.64	783,724.81		39,091,034.28	TOTAL											2,385,998.45
								TOTAL											41,477,033.73

Fuente: Información proporcionada por la Asociación.  
 Comentario: Fuentes de Financiamiento de convenios suscritos: Fondo Social de Solidaridad, Fonapaz, Municipalidades de: Sibinal, Totonicapán, San Pablo, Melacatán, San Juan la Laguna, Tecaná, San Juan stancalco, Codede, Quezaltenango, Solola, San Marcos y Codedes: San Juan la Laguna, Caserío Cruz de Piedra, Caserío Agua Tiba San Juan Ostuncalco, Tuisimil, Chequín chiquab, Los Oriz Sibinal y Aldea Nueva Concepción.

118,171,318.12

**ANEXO 8**  
**CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

FORMA	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	25010	23/02/2010	473751	473850	100	473751	473850	100	0	0	0
63-A2	25152	01/09/2010	518151	518250	100	518151	518161	11	518162	518250	89
200-A3	24895	22/09/2009	673601	673650	50	673601	673634	34	673635	673650	16

Fuente: Formas Oficiales proporcionadas por la Asociación.

Comentario: Realizada la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad.



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0099-2010**

Guatemala, 13 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LICDA. BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, -ADES- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-03-12-02-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, para practicar Auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de JUNIO de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoria de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0156-2010**

Guatemala, 21 de julio de 2010

**Asistente de Auditor Gubernamental:**  
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-03-12-02-2006, para que practique auditoría con la coordinación de la LICENCIADA BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Carlos Alejandro de León Morales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



**ANEXO 10**  
**ANEXO ESTADISTICO**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras Expresadas en Quetzales

No.	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCIONES	TOTAL
1	Hallazgo relacionado con Control Interno Area Financiera Hallazgo No. 1 Deficiente operatividad de recibos de ingresos	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.6 Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).	5,000.00	10,000.00
1	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Incumplimiento a cláusulas contractuales	El convenio de financiamiento número 006-FRMO-FOMPETROL-2009 de fecha 21 de diciembre de 2009 suscrito entre el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos y el Presidente de la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- en su Cláusula Décima: Responsabilidades de la "Unidad Responsable de la Ejecución": Numeral 1) "Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley de Contrataciones y su Reglamento para el proceso de Cotización...."	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).	5,000.00	10,000.00

<p>Hallazgo No. 3 Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras</p>	<p>Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y sus Reformas para el ejercicio fiscal dos mil diez. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet (www.guatecompras.gt).</p> <p>Según Resolución No. 30-2009 de fecha 06 de abril de 2009 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve emitir las siguientes Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. Artículo 09 Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse: L) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.</p>	<p>Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Mario Gustavo Orozco Juárez y Tesorero Luis Roberto Rodríguez Orozco, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).</p>	<p>5,000.00 15,000.00</p>	<p>10,000.00 30,000.00</p>
<p><b>TOTALES</b></p>				
<p>2</p>				

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		
			Realizada	No Cumplicada	
<p><b>AREA FINANCIERA:</b> Hallazgo Relacionado con control interno</p>					
Hallazgo No. 1	Deficiente operatoria de recibos de ingresos	Presidente y Legal: Mario Gustavo Orozco Juárez Tesorero: Luis Roberto Rodriguez Orozco			
<p>De conformidad a la muestra seleccionada para la revisión de documentos de respaldo de ingresos forma 63-A2, del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Asociación para el Desarrollo Social -ADES- incurrió en las deficiencias, que por su importancia merecen revelarse: a) Los recibos Nos. 473015 y 473788, demuestran enmiendas en la fecha de emisión y b) Los recibos Nos. 473015, 473026, 473028, 473032, 473033, 473034, 473035, 473037, 473041, 473042, 473044, 473067, 473759, 473763 y 473764 carecen del sello y nombre del receptor.</p>					
<p><b>Recomendación</b> Que el Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que la emisión de recibos sea adecuada para que la información contenida se considere confiable.</p>					
<p>Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables</p>					
Nombre de la Entidad		ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-			
No. De Cuantadancia		A5-03-12-02-2006.			
Tipo de Auditoría		Gubernamental			
Nombramiento		DAEE-0099-2010 Y DAEE-0156-2010			
Auditor Gubernamental		Lic. Brenda Maricela Alvarado y David Stuardo Pinto Calderón			
Dirección de la Entidad Auditada		5 calle 2-02 zona 4, segundo nivel, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos			
Tel. de la Entidad Auditada					
Periodo Auditado		01 de Enero al 30 de Junio de 2010			
No. Carta a la Gerencia					
Supervisor		Lic. Juan José López y López			

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
28 MAR. 2011  
A 185-10-10  
SECRETARIA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES- San Marcos		Dirección de la Entidad Auditada	5 calle 2-02 zona 4, segundo nivel, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		
No. De Cuenta/ciudad	A5-03-12-02-2006.		Tel. de la Entidad Auditada			
Tipo de Auditoría	Gubernamental		Periodo Auditado	01 de Enero al 30 de Junio de 2010		
Nombramiento	DAEE-0099-2010 Y DAEE-0156-2010		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado y David Stuardo Pinto Calderón		Supervisor	Lic. Juan José López y López		
No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			
			Realizada	Proceso	No Cumplida	Observaciones
1	Hallazgo No. 1 Incumplimiento a cláusulas contractuales Condición Se estableció que la Asociación para el Desarrollo Social -ADES-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, incumplió con aprobar por parte de la autoridad administrativa superior los programas de inversión del anticipo presentados por los constructores en los contratos números: 001-2010 por valor de Q.783,700.00, 002-2010 por valor de Q.450,000.00, 003-2010 por valor de Q.269,320.69 y 004-2010 por valor de Q.125,000.00, ascendiendo los anticipos a un total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTE QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.1,628,020.69).	Presidente y Representante Legal: Mario Gustavo Orozco Juárez Tesorero: Luis Roberto Rodríguez Orozco				
	Recomendación Que el Representante Legal y el Tesorero, cumplan el contenido de las cláusulas de los diferentes convenios.					

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**

Formulario SR1  
 ANEXO 09

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ADES-		Dirección de la Entidad Auditada	5 calle 2-02 zona 4, segundo nivel, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
No. De Cuantadancia	A5-03-12-02-2006.		Tel. de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental		Periodo Auditado	01 de Enero al 30 de Junio de 2010
Nombramiento	DAEE-0099-2010 Y DAEE-0156-2010		No. Carta a la Gerencia	
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado y David Stuardo Pinto Calderón		Supervisor	Lic. Juan José López y López
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	
			Realizada	No Cumplida
			Proceso	Observaciones
2	Hallazgo No. 3 Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras Condición Se estableció que la Asociación para el Desarrollo Social -ADES-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Acta de aprobación de adjudicación, contratos y documentos relacionados de los contratos tales como: a) Acta de aprobación de contrato y b) Oficio de envío de registro de contrato a la Contraloría General de Cuentas, identificados con los números 001-2010 de fecha 11-01-2010, 002-2010 de fecha 22-02-2010, 003-2010 de fecha 22-02-2010 y 004-2010 de fecha 22-02-2010.	Presidente y Representante Legal: Mario Gustavo Orozco Juárez Tesorero: Luis Roberto Rodríguez Orozco		
	Recomendación Que el Representante Legal y el Tesorero, cumplan el contenido de las cláusulas de los diferentes convenios.			

FECHA: 17 de diciembre de 2010

*[Firma]*  
 Auditor Gubernamental



*[Firma]*  
 Asistente de Auditoría

